

2.56 Seguridad Nacional y Seguridad Pública

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO 						
FACULTAD DE DERECHO						
PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO						
Sistema: Escolarizado						
Denominación de la Asignatura:						
Seguridad Nacional y Seguridad Pública						
Clave:	Carácter:	Créditos	Semestre:		Seriación Indicativa Antecedente:	Seriación Indicativa Subsecuente:
	Optativo	7	9° o 10°		Derecho Administrativo	Ninguna
Campo de Conocimiento		Modalidad:				Tipo:
Derecho Administrativo		Curso				Teórico-Práctica
Horas/Semana		Total Horas por Semana	Horas/Semestre		Total Horas por Semestre	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	64
3	1		48	16		
Objetivo General de la Asignatura						
Las y los alumnos(as) analizarán la regulación jurídica de las Instituciones responsables de la seguridad nacional, así como de la seguridad pública, para que el alumno identifique los límites legales de su actuación y las responsabilidades nacionales e internacionales para la salvaguarda del Estado Mexicano y de los Derechos Humanos de todas las personas.						

Competencias Generales

Análisis críticamente.

Argumentación oral y escrita, lógica y fundamentada en derecho

Síntesis y habilidad gerencial para la el trabajo en equipo y la gestión de consenso

Competencias Transversales

Respeto y protección de los derechos humanos de todas las personas

Ética Profesional en todos los trámites, gestiones y asuntos en los que intervenga

Tolerante a las opiniones disímboles

Apertura a la conciliación, mediación y otras formas alternas de solución pacífica de conflictos.

Competencias Específicas

Determinar las bases jurídicas de la inteligencia y de la función policial, tanto para la seguridad nacional como para la seguridad pública.

Competencias Jurídicas a Adquirir

Determinar las situaciones de facto y de iure donde la normatividad de seguridad nacional y/o de seguridad pública sean aplicables, considerando los principios que rigen a las instituciones de cada ámbito y en particular la salvaguarda de los derechos humanos

Direccionar los recursos de impugnación por violaciones a la carrera policial.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los estudiantes, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada Profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice Temático

Unidad 1	Aproximación Epistémica a la Seguridad nacional y a la seguridad pública.
Unidad 2	Marco Jurídico de la Seguridad Nacional
Unidad 3	Ejes de la Seguridad Nacional
Unidad 4	Instituciones de la Seguridad Nacional, Control y Coordinación
Unidad 5	Bases de la Inteligencia
Unidad 6	Fundamentos Constitucionales de la Seguridad Pública en México
Unidad 7	Estructura del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Unidad 8	Servicio de Carrera en Instituciones de Seguridad Pública.
Unidad 9	Mecanismos de Control Democrático de las Instituciones de Seguridad Pública.
Unidad 10	Modelos Policiales en México y Derechos Humanos

Contenido Temático

UNIDAD 1		Aproximación Epistémica a la Seguridad Nacional y a la Seguridad Pública.			
		Objetivo Particular: las y los alumnos(as) identificarán los conceptos fundamentales relacionados con la Seguridad Nacional y la Seguridad Pública.			
Temas	Subtemas	Horas			Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
		Teóricas	Prácticas		
1.1 Análisis a la Doctrina de “Razón de Estado”	6.19.1 De Nicolás Maquiavelo a Giovanni Botero 6.19.2 Ilegalidad e	5	1	6	

		Ilegitimidad de los medios utilizados, frente a los límites de la Legitimidad y Ética del Estado.			
6.20 La Paz de Westfalia		6.20.1 Soberanía e Integridad Territorial			
6.21 Análisis a la Doctrina de la "Seguridad Nacional"		6.21.1 Antecedentes y Gestión 6.21.2 Desarrollo y Declinación			
6.22 Seguridad Nacional y Seguridad Internacional		6.22.1 El Derecho a la Guerra, Derecho a la Revolución y Derecho a la Paz 6.22.2 Diferencia entre Estado de Emergencia, Estado de Excepción y Estado de Guerra. 6.22.3 La ONU y la Seguridad			

	<p>Internacional</p> <p>6.22.4 Agenda de Seguridad Global</p> <p>6.22.5 Desarme y Control de Armas de Destrucción Masiva</p> <p>Terrorismo y Delincuencia Organizada</p>			
<p>6.23 Seguridad Humana Evolución, Concepto y Principios</p>	<p>6.23.1 Evolución y Concepto</p> <p>6.23.2 Principios:</p> <p>1.5.2.1 Enfoque centrado en las personas</p> <p>1.5.2.2 Subtipos que integran la Seguridad Humana: Seguridad Económica, Seguridad Alimentaria, Seguridad de la Salud, Seguridad Ambiental, Seguridad Personal, Seguridad Comunitaria (Seguridad Pública o Ciudadana) y Seguridad Política.</p> <p>1.5.2.3 Integralidad</p> <p>1.5.2.4 Contextualización</p> <p>1.5.2.5 Prevención</p>			
<p>6.24 Cambio de Paradigma de la Seguridad Nacional</p>	<p>6.24.1 Doctrina Bush o Doctrina de Agresión Positiva</p> <p>6.24.2 Ley Patriota y</p>			

		Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América			
6.25 Seguridad Hemisférica		6.25.1 Declaración sobre Seguridad de las Américas			
6.26 Seguridad Pública		6.26.1 Seguridad Pública como Derecho Humano 6.26.2 Seguridad Pública como Servicio Público 6.26.3 Seguridad Ciudadana: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.			

UNIDAD 2	Marco Jurídico de la Seguridad Nacional			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) estimarán los fundamentos constitucionales y legales aplicables a posibles escenarios políticos, sociales, económicos para determinar la posibilidad de argumentar cuestiones relativas a la Seguridad Nacional de México.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de

				clases por parte de los(as) alumnos(as)
2.3. Fundamentos Constitucionales	<p>2.1.7. Facultades del Ejecutivo Federal y del Congreso de la Unión en materia de Seguridad Nacional, artículos 89, fracción VI, 73, fracción XXIX-M y 129.</p> <p>2.1.8. Límites a la Suspensión de Derechos Humanos y sus Garantías, artículo 1º y 29.</p> <p>2.1.9. Derecho Humano a alterar o modificar la forma de gobierno, artículo 39.</p>			
2.4. Fundamentación Legislativa y Jurisprudencia	<p>2.2.6. La Ley de Seguridad Nacional: objeto y alcance</p> <p>2.2.7. Ley de Seguridad Interior, desde su promulgación a su derogación e inconstitucionalidad.</p> <p>2.2.8. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</p> <p>2.2.9. Leyes orgánicas de las Fuerzas Armadas (Misiones originarias y de auxilio)</p> <p>2.2.10. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Información Reservada, artículo 110, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII.</p> <p>2.2.11. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: excepción al procedimiento de Licitación Pública, art. 41, fracción IV</p> <p>2.2.12. Ley de Obra Pública y Servicios</p> <p>2.2.13. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento,</p> <p>2.2.14. Disposiciones administrativas de carácter general en materia de austeridad</p> <p>2.2.15. Reglamento para la Coordinación de Acciones Ejecutivas en Materia de Seguridad Nacional</p> <p>2.2.16. Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación</p>	5	1	6

	<p>2.2.17. Estatuto del Personal del CISEN</p> <p>2.2.18. Interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la participación de las Fuerzas Armadas en materia de Seguridad Interior, Seguridad Pública, Protección Civil y Protección al Medio Ambiente, en auxilio de la autoridad civil.</p>			
2.3 Supletoriedad de la Ley de Seguridad Nacional	<p>2.3.7. Apoyo Interinstitucional: Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública;</p> <p>2.3.8. Régimen disciplinario de los servidores públicos: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;</p> <p>2.3.3 Control Judicial de la Inteligencia para la Seguridad Nacional: Código Federal de Procedimientos Civiles y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación</p> <p>2.3.4 Intervención de comunicaciones privadas: el Código Federal de Procedimientos Penales y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada;</p> <p>2.3.5 Información de Seguridad Nacional: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</p> <p>2.3.6 Principios Generales del Derecho.</p> <p>2.3.7 Exclusión de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</p>			
2.4 Planeación de la Seguridad Nacional	<p>2.4.1 Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>2.4.2 Programa para la Seguridad Nacional</p> <p>2.4.3 Agenda Nacional de Riesgos</p>			

		Objetivo Particular: las y los alumnos diferenciarán las acciones, principios y amenazas que rigen las políticas públicas en materia de Seguridad Nacional.		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
3.11 Acciones para mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano	3.1.1 La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país; 3.1.2 La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio; 3.1.3 El mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno; 3.1.4 El mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la Federación señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3.1.5 La defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y 3.1.6 La preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes.	5	1	6
3.12 Principios que rigen la Información recabada mediante los servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional	3.2.1 Legalidad y Responsabilidad 3.2.2 Respeto a los derechos fundamentales de protección a la persona humana y garantías individuales y sociales 3.2.3 Confidencialidad, lealtad, transparencia, eficiencia, coordinación y cooperación.			
3.13 Amenazas a la Seguridad Nacional	3.3.1 Actos tendentes a consumir espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición			

	<p>a la patria, genocidio, en contra de los Estados Unidos Mexicanos dentro del territorio nacional;</p> <p>3.3.2 Actos de interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado Mexicano;</p> <p>3.3.3 Actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada;</p> <p>3.3.4 Actos tendentes a quebrantar la unidad de las partes integrantes de la Federación, señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</p> <p>3.3.5 Actos tendentes a obstaculizar o bloquear operaciones militares o navales contra la delincuencia organizada;</p> <p>3.3.6 Actos en contra de la seguridad de la aviación;</p> <p>3.3.7 Actos que atenten en contra del personal diplomático;</p> <p>3.3.8 Todo acto tendente a consumir el tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva;</p> <p>3.3.9 Actos ilícitos en contra de la navegación marítima;</p> <p>3.3.10 Todo acto de financiamiento de acciones y organizaciones terroristas;</p> <p>3.3.11 Actos tendentes a obstaculizar o bloquear actividades de inteligencia o contrainteligencia, y</p> <p>3.3.12 Actos tendentes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos.</p>			
--	---	--	--	--

Objetivo Particular: las y los alumnos analizarán la organización y funciones de las instituciones responsables de la Seguridad Nacional.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
4.1 Consejo Nacional de Seguridad Nacional	4.1.1 Integración 4.1.2 Objeto y fines	5	1	6
4.2 Centro de Investigación y Seguridad Nacional	4.2.1 Naturaleza Jurídica 4.2.2 Atribuciones			
4.3 Información en el ámbito de la Seguridad Nacional	4.3.1 Inteligencia y Contrainteligencia 4.3.2 Inteligencia estratégica, táctica y operativa 4.3.3 Inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional: seguridad y desarrollo 4.3.4 Binomio inteligencia-toma de decisiones del Estado Mexicano 4.3.5 Criterios operativos sobre las funciones informativa, de inteligencia y de seguridad del Estado Mexicano			
	4.3.5.1 Información de Seguridad Nacional (Secreto de Estado) vs Información Reservada o Confidencial (Secreto Burocrático): necesidad, obligación y legitimidad 4.3.5.2 Recurso de Revisión en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.			
4.4 Control judicial sobre las Intervenciones de comunicaciones privadas en materia de Seguridad Nacional	4.4.1 Obligaciones de guardar el secreto y la reserva de la información de Seguridad Nacional derivada de intervenciones de comunicaciones privadas 4.4.2 Atribuciones específicas del			

	CISEN respecto de la información de Seguridad Nacional			
4.5 Comisión Bicameral de Seguridad Nacional	4.5.1 Integración y Funciones			
4.6 Auditoría Superior de la Federación	4.6.1 Atribuciones de Fiscalización en materia de Seguridad Nacional			
4.7 Coordinación de acciones	<p>4.7.1 Principios que rigen la coordinación de acciones:</p> <p>4.7.1.1 Autonomía competencial</p> <p>4.7.1.2 Corresponsabilidad</p> <p>4.7.1.3 Optimización de esfuerzos</p> <p>4.7.2 La atención integral y actuación integrada en los temas de Seguridad Nacional y su vinculación con el proceso administrativo</p> <p>4.7.3 Procesos:</p> <p>4.7.3.1 Decisión política fundamental</p> <p>7.1.3.2 Promoción de políticas públicas</p> <p>7.1.3.3 Integración de inteligencia estratégica</p> <p>7.1.3.4 Planeación y dirección de emergencias y operaciones de seguridad</p> <p>7.1.3.5 Protección</p> <p>4.7.4 La colaboración de las entidades federativas y la cooperación internacional</p> <p>4.7.5 Coordinación Municipal y Red Nacional de Información</p> <p>4.7.6 Salvaguarda de los Derechos Humanos</p>			
4.8 Guardia Nacional				

UNIDAD 5	Bases de la Inteligencia			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) identificarán los conceptos básicos referentes a los tipos de inteligencia y sus criterios operativos.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas

				adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
5.2. Ciclo de Inteligencia	5.1.1 Planeación 5.1.2 Recolección 5.1.3 Procesamiento y Análisis 5.1.4 Difusión y Explotación 5.1.5 Retroalimentación			
5.2 Contrainteligencia				
5.3 Inteligencia y Contrainteligencia Electrónica	5.3.1 Codificación y Decodificación de la información 5.3.2 Cyber Delitos y Hackers 5.3.3 Inteligencia en Redes Sociales 5.3.4 Informática Forense: Investigación y Evidencias	5	2	7
5.4 Análisis de Riesgos	5.4.1 Caos e Incertidumbre 5.4.2 Espectáculo Político y Despolitización 5.4.3 Conflicto e Ingovernabilidad 5.4.4 Construcción de Escenarios y Prospectiva			

UNIDAD 6	Fundamentos Constitucionales de la Seguridad Pública en México.			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) categorizarán los ejes rectores previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respecto del quehacer policial y de seguridad pública.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
6.1 Principios que rigen a la Seguridad Pública (art. 21)	6.1.1 Legalidad 6.1.2 Objetividad 6.1.3 Eficiencia	5	2	7

	6.1.4 Honradez 6.1.5 Profesionalismo 6.1.6 Respeto a los Derechos Humanos			
6.2 Funciones de las Instituciones de Seguridad Pública (art. 21)	6.2.1 Prevención 6.2.2 Investigación 6.2.3 Persecución			
6.3 Bases Mínimas del Sistema Nacional de Seguridad Pública (art. 21)	6.3.1 De sus integrantes 6.3.2 Del control de confianza 6.3.3 De la prevención de delitos 6.3.4 Participación de la comunidad 6.3.5 Fondos Federales de Ayuda a Estados y Municipios			
6.4 El Poder Legislativo y los Municipios en el ámbito de la Seguridad Pública (arts. 73, 76, 115 y 116)	6.4.1 Facultades del Congreso de la Unión y del Senado en materia de Seguridad Pública 6.4.2 Seguridad Pública y Policía Municipal			
6.5 Relaciones laborales de los integrantes de las corporaciones policiales (art. 123 apartado B, fracción XIII)	6.5.1 Autorregulación laboral en las Instituciones Policiales 6.5.2 Requisitos de permanencia y denegada reincorporación al servicio 6.5.3 Sistemas Complementarios de Seguridad Social			

UNIDAD 7	Estructura del Sistema Nacional de Seguridad Pública.			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) esquematizarán la estructura y las atribuciones de las distintas instancias y dependencias que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Pública			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
7.1 Ámbitos de la coordinación y de distribución de competencias entre	7.1.1 Coordinación 7.1.2 Distribución de Competencias	5	2	7

Federación, Entidades Federativas y Municipios				
7.2 Organización, conformación y atribuciones de los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública	7.2.1 Consejo Nacional de Seguridad Pública 7.2.2 Conferencia Nacional de Procuración de Justicia 7.2.3 Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública o sus equivalentes 7.2.4 Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario 7.2.5 Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal 7.2.6 Consejos Locales e Instancias Regionales 7.2.7 Secretariado Ejecutivo del Sistema 7.2.7.1 Centro Nacional de Certificación y Acreditación y Centros de Evaluación y Control de Confianza de las Instituciones de Seguridad Pública 7.2.7.2 Centro Nacional de Información y operación del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública 7.3.7.3 Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana 7.2.8 Participación del Poder Judicial de la Federación y los Tribunales Superiores de Justicia			
7.3 Academias e Institutos				

		Objetivo Particular: las y los alumnos(as) calificarán los servicios profesionales de carrera ministerial, pericial y policial.		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
8.1 Instituciones de Procuración de Justicia	8.1.1 Carrera Ministerial 8.1.2 Carrera Pericial 8.1.3 Requisitos de permanencia y desarrollo 8.1.4 Profesionalización y Certificación	5	2	7
8.2 Instituciones de Seguridad Pública	8.2.1 Carrera Policial y Profesionalización 8.2.2 Régimen Disciplinario			

UNIDAD 9		Mecanismos de Control Democrático de las Instituciones de Seguridad Pública.		
		Objetivo Particular: las y los alumnos(as) argumentarán sobre los medios institucionales y legales diseñados para supervisar y apoyar la actuación policial, así como para sancionar desvíos en el quehacer de la seguridad pública.		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
9.1 Evaluación y certificación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.	9.1.1 Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza	5	2	7
9.2 Información sobre la Seguridad Pública	9.2.1 Registro Administrativo de Detenciones 9.2.2 Sistema Único de Información			

	<p>Criminal</p> <p>9.2.3 Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública</p> <p>9.2.4 Registro Nacional de Armamento y Equipo</p> <p>9.2.5 Registro Nacional de Medidas Cautelares, Soluciones Alternas y Formas de Terminación Anticipada</p>			
9.3 Participación de la Comunidad	<p>9.3.1 Integrantes de la comunidad</p> <p>9.3.2 Sociedad Civil Organizada</p>			
9.4 Responsabilidades de los Servidores Públicos responsables de la Seguridad Pública	<p>9.4.1 Administrativas</p> <p>9.4.2 Penales</p> <p> 9.4.2.1 Código Penal</p> <p> 9.4.2.2 Contra el Funcionamiento del SNSP</p> <p>9.4.3 Civiles</p> <p>9.4.4 Violaciones a los Derechos Humanos</p>			

UNIDAD 10	Modelos Policiales en México y Derechos Humanos.			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) debatirán sobre los diferentes modelos de organización de las instituciones policiales implementados en México y su eficacia en razón del respeto y protección de los derechos humanos de las y los policías.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
10.1 Modelos Policiales Institucionales	<p>10.1.1 Corporaciones Policiales por Agencias</p> <p>10.1.2 Corporaciones Policiales Unificadas: Nacional o Federal</p> <p> 10.1.2.1 Policía Acreditable</p> <p> 10.1.2.2 Mando Único y Mando Mixto</p> <p>10.1.3 Corporaciones Policiales Federalizadas y Municipalizadas</p>	3	2	5
10.2 Modelos Policiales Atípicos	<p>10.2.1 Autodefensas</p> <p>10.2.2 Policía Comunitaria</p> <p>10.2.3 Fuerza Rural</p>			

10.3 Prerrogativas Fundamentales de las y los policías	10.3.1 De Condiciones Laborales, Salario y Prestaciones Dignas 10.3.2 De Capacitación y Profesionalización 10.3.3 De Equipo e Infraestructura 10.3.4 De Asistencia Técnica en Procesos Judiciales y Administrativos 10.3.5 De Reivindicación de Derechos Colectivos y Específicos			
--	---	--	--	--

Total de horas teóricas	48
Total de horas prácticas	16
Suma total de horas	64
Total de horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)	64

Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje	Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de las y los alumnos(as)
Cada Profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada Profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios
<ul style="list-style-type: none"> » Presentaciones y Exposiciones. » Aprendizaje basado en proyectos » Conferencia por profesionales invitados » Conferencias » Discusión de casos reales en grupo » Elaboración de cuestionarios » Elaboración de documentos jurídicos » Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. » Elaboración de proyectos » Ensayos susceptibles a publicación » Lecturas obligatorias » Lluvia de ideas » Modelo DDS (<i>Dialogue Design System</i>) » Resolución de cuestionarios » Seminarios » Solución de casos prácticos por los alumnos » Trabajo en equipo » Trabajos de investigación » Visitas a eventos relativos a la materia 	<ul style="list-style-type: none"> » Actividades de aprendizaje dentro de clase » Asistencia a clases » Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar » Elaboración de proyectos especiales/ trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura » Ensayos » Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) » Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ » Evaluación oral (entrevista/prueba oral) » Exámenes finales » Exposiciones » Investigaciones » Participación en clase » Presentación de una tesina » Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/relación de columnas » Pruebas de respuesta abierta » Reseña » Resolución de cuestionarios/ensayos/informes

- » Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras
- » Trabajos escritos.

Sugerencia del Sistema de Evaluación

Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100 %

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a los alumnos al inicio del curso.

Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los Profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Perfil profesiográfico del docente

Licenciado, Especialista, Maestro o Doctor en Derecho, Seguridad Pública, Seguridad Nacional, con experiencia didáctica y profesional en corporaciones policiales, de seguridad nacional, prevención del delito, derechos humanos u atención a víctimas.

Bibliografía básica

AGENCIA ANTIDROGAS DE ESTADOS UNIDOS, *México: actualización de evaluación del tráfico de drogas; áreas de las organizaciones de control dominante*, s.l.i., s.e., 2015.

AGUILAR, José Antonio, *Las Bases Sociales del Crimen Organizado y la Violencia en México*, México, ed.

Centro de investigación y Estudios en Seguridad de la Secretaría de Seguridad Pública, 1ª edición, 2012.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Informe Especial sobre los Grupos de Autodefensa y la Seguridad Pública en el Estado de Guerrero, s.l.i., 2013.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, *Informe Especial sobre los Grupos de Autodefensa en el Estado de Michoacán y las Violaciones a los Derechos Humanos relacionadas con el conflicto*, s.l.i., 2015.

DE ANTÓN Y BARBERÁ, Francisco, DE LUIS y Turegano, Juan, *Policía Científica, vols. I y II*, México, ed. Tirant lo Blanch, 5ª edición, 2012.

FACULTAD DE DERECHO - UNAM, *Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM*, Porrúa, México, 2018.

GONZÁLEZ Rodríguez, Patricia, *La Policía Investigadora en el Sistema Acusatorio Mexicano*, México, ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM e Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 1ª edición, 2013.

MAZA CALVIÑO, Emma, LÓPEZ Villanueva, Juan, coord. CORTEZ, Edgar, *Derechos Humanos en el Sistema Penal Acusatorio*, México, eds. Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Taller de Sueños, 2ª edición., 2014.

OSTROSKY SHEJET, Feggy, *¿Cómo se debe resolver un crimen?* Manual Moderno, México 2018.

PÉREZ HERNÁNDEZ, Víctor Hugo, *El Tratado sobre Comercio de Armas. Salvaguarda eficaz para prevenir violaciones a los Derechos Humanos, en Eficacia de los Derechos Humanos en el siglo XXI, un reto por resolver*, coords., OTERO, Milagros y CASTAÑEDA, María Leoba, México, ed. Porrúa, 1ª edición, 2014.

Bibliografía complementaria

AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Historia de los Derechos Humanos*, España, ed. Grup d'Educació, Amnistia Internacional Catalunya, 2009.

ALEXI, Robert. *Teoría de los Derechos Fundamentales*, Madrid, ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2ª edición, 2008.

BURGOA ORIHUELA, Ignacio, *Las Garantías Individuales*, México, ed. Porrúa, 41ª edición, 1ra reimpresión, 2011.

CANALES Vargas, David, *Transparencia y Rendición de Cuentas en una Democracia Constitucional*, México, 2009, Tesis, UNAM.

DWORKIN, Ronald, *Los derechos en serio*, traducción GUASTAVINO, Marta, Barcelona, ed. Ariel, 1984.

FERNÁNDEZ Ruíz, María Guadalupe, *Marco Jurídico Estructural de la Administración Pública Federal Mexicana*, México, ed. Instituto Nacional de Administración Pública, 1 edición, 2015.

FIX ZAMUDIO, Hector, *Aproximación al estudio de la oralidad procesal, en especial en materia penal*, Estudios Jurídicos en Homenaje a Cipriano Gómez Lara, México, eds. Porrúa-UNAM, 2007.

FIX ZAMUDIO, Héctor, *Justicia Constitucional, Ombudsman y Derechos Humanos*, México, ed. Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 2ª edición, 2001..

GONZÁLEZ, Samuel, MENDIETA, Ernesto, BUSCAGLIA, Edgardo, MORENO Moises, *El Sistema de Justicia Penal y su Reforma*, México D.F., eds. Fontamara, Aquesta Terra Comunicación S.A., Centro de Estudios de Política Criminal y Ciencias Penales, A.C., 2ª edición, 2006.

GONZÁLEZ Rodríguez, Patricia, *La Policía Investigadora en el Sistema Acusatorio Mexicano*, México, ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM e Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 1ª edición, 2013.

GUDIÑO PELAYO, José de Jesús, *El Estado contra sí mismo*, México, eds. Noriega Editores y Limusa S.A de C.V, 3ª reimpresión, 1999.

HAMILTON, Alexander, JAY, John y MADISON, James, *El Federalista*, México, ed. Fondo de Cultura Económica, 5ª reimpresión de la segunda edición en español, 2014.

HOBBS, Thomas, *Leviatán o la Materia, Forma y Poder de un Estado Eclesiástico y Civil*, España, ed. Alianza Editorial, 3ª reimpresión de la 1ª edición 2014.

HUNT, Lynn, *La invención de los Derechos Humanos*, España, ed. Tusquets Editores, 1ª edición 2009.

IHERING, Von Rudolf Caspar, *La lucha por el Derecho*, México, ed. Porrúa, 7ª. Edición Facsimilar, 2014.

JELLINEK, Georg, *Teoría General del Estado*, México, ed. Fondo de Cultura Económica, Política y Derecho, 3ª reimpresión de la 1ª edición en español, 2012.

KANT, Immanuel, *La Paz Perpetua*, Buenos Aires, ed. Longseller, s/e., 2001.

KELSEN, Hans, *Teoría General del Derecho y del Estado*, México, ed. Universidad Nacional Autónoma de México, Textos Universitarios, 4ª reimpresión de la Segunda Edición, 1988.

LEVIN, Leah, *Derechos Humanos, Preguntas y Respuestas*, México, eds. UNESCO y Correo de la UNESCO, 1ª edición en español 1981, reimpresión 1999.

LOCKE, John. *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil, Un ensayo sobre el verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil*, SALUS POPULI SUPREMA LEX ESTO, España, ed. Alianza Editorial, s.f.

MORGAN, SOTOMAYOR Yanerit, *Los Derechos Humanos en la Organización de las Naciones Unidas, colaboración en la obra titulada 50 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos*, México, ed. Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Cuadernos de Política Internacional, Nueva Época, 1ª edición, 1998.

Documentos publicados en internet

PECES-BARBA, MARTÍNEZ, Gregorio, *El concepto de la dignidad humana*, s.l.i. visible en:
http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/16006/dignidad_Peces_2007.pdf?sequence=1

PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique, *Delimitación Conceptual de los Derechos Humanos, en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Editorial Tecnos, S.A. 1991, Madrid, España,
http://132.247.1.49/mujeres/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/1_d_h/30.pdf

Sitios electrónicos de interés

ANNUAL FAILED STATES INDEX 2016,
<http://fsi.fundforpeace.org/rankings-2016>

ASOCIACIÓN ALTO AL SECUESTRO,
<http://altoalsecuestro.com.mx/>

CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL,
<HTTPS://WWW.CEJIL.ORG/ES/CEJIL-CELEBRA-HISTORICA-REFORMA-AL-CODIGO-JUSTICIA-MILITAR-MEXICO-0>

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL,
<http://www.cisen.gob.mx/intCicloInt.html>

COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS,
http://www.conasami.gob.mx/pdf/tabla_salarios_minimos/2016/01_01_2016.pdf

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, *¿Qué son los derechos humanos?*

http://www.cndh.org.mx/Que_son_Derechos_Humanos

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, *Informe Especial sobre los Grupos de Autodefensa y la Seguridad Pública en el Estado de Guerrero*. 17 de diciembre de 2013,

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2013_IE_grupos_autodefensa.pdf

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, *Informe Especial sobre los Grupos de Autodefensa en el Estado de Michoacán y las Violaciones a los Derechos Humanos relacionadas con el conflicto*. Noviembre de 2015.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_gruposautodefensa.pdf

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES,

<http://www.gob.mx/conavim>

COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA

<http://www.cicig.org/index.php?page=mandato>

DÉCIMO CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE, DECLARACIÓN DE VIENA SOBRE LA DELINCUENCIA Y LA JUSTICIA: FRENTE A LOS RETOS DEL SIGLO XXI

<http://www.un.org/es/conf/xcongreso/>

GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES, *Informe Ayotzinapa, Investigación Y Primeras Conclusiones de las Desapariciones y Homicidios de los Normalistas de Ayotzinapa*, (RESUMEN),

<http://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei/ResumenEjecutivo-GIEI.pdf>

MEXICO UNIDO CONTRA LA DELINCUENCIA,

<http://www.muca.org.mx/Marcha-2004-c145i0.html>

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES PARA LOS DERECHOS HUMANOS, *¿Qué son los derechos humanos?*, visible en el apartado de inicio del sitio electrónico

<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *Declaración Universal de Derechos Humanos, Antecedentes, Historia de la Redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos*,

<http://www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml>

POLICE OMBUDSMAN FOR NORTHERN IRLAND,

<https://policeombudsman.org/>

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, *Informe de víctimas de homicidio, secuestro y extorsión 2016*,

http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/victimas/Victimas2016_012016.pdf

SEGUNDO INFORME ESPECIAL DE LA CNDH SOBRE EL EJERCICIO EFECTIVO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SEGURIDAD EN NUESTRO PAÍS,

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2008_segpublica1.pdf

SINDICATO PROFESIONAL DE POLICÍA,

<https://www.spp.es/>

THE UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE,

<https://www.justice.gov/criminal-fraud/foreign-corrupt-practices-act>